

Asociación Colombiana de Medicina Interna

Junta Directiva Nacional 2008-2010

Presidente:

Gregorio Sánchez Vallejo

Secretaria Ejecutiva

Natalia Londoño Palacio

Tesorero

Javier Arango Álvarez

Fiscal

María Nelly Niño de
Arboleda

Fiscal Suplente

Juan Diego Romero Gama

Presidente Electo

Juan Manuel Senior Sánchez

Presidentes Capítulos

Antioquia – Chocó

Jorge Fernando Delgado Restrepo

Caldas

César Augusto Restrepo Valencia

Caribe

Carlos Arturo Barrera Guarín

Central

Carlos Alberto Pacheco Cuentas

Costa Atlántica

Virgil Carballo Zárate

Morrosquillo

Gustavo Adolfo Moreno Silgado

Nariño

Héctor Fabio Sánchez Galvez

Norte de Santander

Álvaro Enrique Granados Díaz

Quindío

Eisner Iván Osorio Correa

Risaralda

Juan Mauricio Cárdenas Castellanos

Santander

Gustavo Adolfo Parra Zuluaga

Valle – Cauca

Diego Mauricio Gómez Ramírez

Ex presidentes

Rafael Carrizosa +

Roberto De Zubiría

Gustavo Montejo +

Adolfo De Francisco

William Rojas

Eduardo De Zubiría

Hernando Sarasti

Roso Alfredo Cala +

Fernando Chalem +

Pérez Starusta

José María Mora

Alberto Restrepo +

Roberto Esguerra

Jaime Campos

Darío Maldonado

Javier Molina

Hernando Matiz

Adolfo Vera

Roberto D'Achiardi

Guillermo Vanegas

Dora Inés Molina de Salazar

Gustavo Márquez Salom

María Nelly Niño de Arboleda

Jairo Roa Buitrago

Asociación Colombiana de Medicina Interna

Cra. 16A No. 77-11 Oficina 204 • Tels.: 2368682 - 2368994 • Fax: 2187860 • Bogotá, D.C.

e-mail: acmi@acmi.org.co • acminal@acmi.org.co ~ Internet: www.acmi.org.co

Anuncios ACMI

XXII Congreso ACMI/ACP

Asociación Colombiana de Medicina Interna

American College of Physicians

13 a 15 de agosto de 2009 • Centro de Convenciones Hotel Pereira

Tema Central: Hipertensión Arterial

Programa Científico:

Jueves 18 de agosto

- **Monitoreo ambulatorio de presión arterial vs monitoreo en casa de presión arterial** (Indicaciones, interpretación, utilidad práctica)
- **Manejo de los factores de riesgo cardiovascular en el paciente hipertenso. Dónde estamos y hacia dónde vamos** (Más allá de bajar la presión arterial ~ Riesgo Cardiovascular y tabaquismo ~ Manejo de dislipidemia y disglucemia ~ Discusión preguntas ~ Taller manejo de nutrición en el paciente con hipertensión arterial ~ Protagonismo compartido del sodio y del potasio en la patogénesis de la hipertensión arterial ~ Cambios en el estilo de vida: lo satisfactorio y lo insatisfactorio ~ Dieta hiposódica: ¿no es efectiva o no podemos implementarla? ~ Cómo prescribir una dieta DASH y buena alimentación ~ Discusión preguntas).
- **Conferencia de apertura** (Crisis hipertensiva. Estado del arte).
- **Acto social de bienvenida**

Viernes 14 de agosto

Actividad académica mañana

- **Detección y manejo de la hipotensión oculta ~ Insuficiencia cardíaca diastólica en el paciente hipertenso ~ Tratamiento del hipertenso octogenario ~ Preguntas ~ Hipertensión arterial resistente ~ Hipertensión resistente: en dónde estamos y hacia dónde vamos ~ Antialdosterónicos en la hipertensión arterial refractaria ~ Preguntas y discusión de hipertensión resistente.**
- **Simposios de la industria farmacéutica** (Sanofi Aventis ~ AstraZeneca).

Actividad académica tarde

- **Tratamiento farmacológico del paciente con hipertensión arterial** (Dificultad en lograr un control óptimo de la presión arterial ~ Estratificación de riesgo cardiovascular en el paciente hipertenso ~ Tratamiento combinado de la hipertensión arterial: De una opción a una necesidad ~ Preguntas).
- **Hipertensión renovascular** (Tratamiento médico de la hipertensión renovascular: evidencias y suposiciones ~ Tratamiento invasivo: ¿Podrán dar respuestas los nuevos estudios? ~ Discusión).
- **Conferencia magistral**
Importancia del bloqueo del sistema renina-angiotensina en la protección cardiovascular.

Sábado 15 de agosto

Actividad académica mañana

- **Hipertensión y embarazo.** ¿Qué hay de nuevo en hipertensión arterial y embarazo? ~ ¿Los efectos perjudiciales de la preeclampsia terminan con el alumbramiento? ~ Drogas antihipertensivas en el embarazo y la lactancia ~ Preguntas.
- **Hipertensión en el paciente joven.** Caracterización clínica de la hipertensión en el adulto joven: fenotipos de hipertensión arterial ~ Patogenética de la hipertensión ~ Tratamiento de la hipertensión arterial en los niños ~ Preguntas.
- **Simposios industria farmacéutica** (Bayer ~ Boehringer).

Actividad académica tarde

- **Uso racional de los antihipertensivos atípicos y su combinación para alcanzar el control de la presión arterial.** El rol de la estimulación de barorreceptores en el tratamiento de la hipertensión resistente ~ Manejo perioperatorio del paciente con HTA ~ Preguntas).
- **Conclusiones**
Hacia dónde apunta el Octavo Joint Commiette ~ Puntos de vista y conclusiones generales.
- **Conferencia magistral**
Hipertensión y diabetes (Tratamiento de la hipertensión en el paciente diabético).
- **Actividad social y clausura Club del Comercio.**

Inscripciones:	
Hasta el 30 de junio de 2009	\$180.000
A partir del 1º. de julio	\$250.000
Los miembros de la ACMI a paz y salvo no pagan	

Informes

En Bogotá: Cra. 16 A No. 77-11 – Of. 204, Tels. 5303435 - 2368682-2368994
e-mail: apmi@etb.net.co - acmi@acmi.org.co – internet: www.acmi.org.co

En Pereira: Cra. 9 No. 25-25, Clínica los Rosales, Torre A – Of. 416 –
Tels. (6) 3243681– celular: 314-7795813 - e-mail: acp.pereira2009@gmail.com



BECAS 2008-2009 para actualización en Colombia o en el exterior

REQUISITOS

**Ser miembro activo a paz
y salvo con la ACMI**

Las becas se otorgarán aplicando la tabla de créditos para el programa de Excelencia en Medicina Interna, contabilizados entre el 1o. de agosto de 2008 y el 30 de junio de 2009.

**Fecha límite para entrega
de documentación:**
10 de julio de 2009

Informes:

**ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE
MEDICINA INTERNA**

Bogotá, D.C. Colombia
Carrera 16A No. 77-11 Of. 204
Tels. 2368994 - 2368682

e-mail: acmi@acmi.org.co
www.acmi.org.co

Premio Excelencia en Medicina Interna

Becas ACMI-ASTRAZENECA-Academia Nacional de Medicina

Reglamento

Objetivo

Promover y estimular la educación médica continua de los miembros de la Asociación Colombiana de Medicina Interna en las áreas afines con la medicina interna.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Todos los miembros de número, asociados y adherentes de la ACMI que se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la tesorería y que acrediten las actividades contenidas en la tabla de créditos establecida por el comité evaluador para el periodo correspondiente.

No pueden participar los ex presidentes, ni los miembros del comité ejecutivo ni del comité evaluador, ni el coordinador del programa de excelencia en medicina interna y becas ACMI-AstraZeneca.

Los ganadores del premio en las versiones anteriores no podrán volver a participar en la misma categoría, sólo podrán participar nuevamente si lo hacen en una categoría superior:

- **Un miembro de Número Internista Docente-Investigador:** al ser esta la máxima categoría, el ganador de este galardón se considerará fuera de concurso para las próximas versiones del premio. Podrá seguir enviando sus documentos para hacerse acreedor al certificado de Excelencia en Medicina Interna.
- **Un miembro de Número Internista en práctica clínica:** sólo podrá volver a participar en la categoría de miembro de Número Internista Docente-Investigador.
- **Un miembro Asociado:** sólo podrá volver a participar en la categoría de miembro de Número Internista Docente-Investigador o de miembro de Número Internista en práctica clínica.
- **Un miembro Adherente:** sólo podrá volver a participar en la categoría de miembro de Número Internista Docente-Investigador o de miembro de Número Internista en práctica clínica.

2. ¿En qué consiste el premio?

El premio es una beca para financiar estudios de actualización, constituido por una donación de 50 millones de pesos hecha por AstraZeneca, el cual será asignado por categorías, así:

- a) Miembros de Número –
Internista Docente-Investigador:\$17.000.000
- b) Miembros de Número –
Internista en práctica clínica:\$13.000.000
- c) Miembros Asociados:\$6.000.000
- d) Miembros Adherentes:\$6.000.000
- e) El Capítulo de la ACMI que acredite la mayor participación de sus miembros (en términos porcentuales) en las actividades ACMI nacionales y capitulares. Sólo se considerarán los capítulos que tengan al 75% de sus miembros activos:\$4.000.000

Nota: Los \$4'000.000 restantes serán utilizados por la ACMI en la organización, difusión y el manejo administrativo del premio.

La beca comprende el valor del transporte, estadía y estudio en un centro de práctica clínica o de investigación, en Colombia o en el exterior (España, Inglaterra, Suecia; opcional EU y México de acuerdo con el estudio del Comité) hasta por la suma otorgada.

3. ¿Qué se premia?

La Excelencia en Medicina Interna: a aquellos miembros que por razón de su consagración y constante actualización de conocimientos obtengan los mayores puntajes por su participación en las actividades contempladas en la tabla de créditos, del periodo correspondiente.

En el caso de los miembros de número, tendrá dos categorías, cada una de las cuales premiará en forma independiente al ganador de la misma: a) Internista Docente-Investigador: Galardónará al internista que se destaque por su activa producción. En esta categoría se analizarán las 11 secciones de la tabla de créditos de excelencia en medicina interna (Anexo 1). Su puntaje final estará dado por la sumatoria de todos los XI subgrupos de actividades enumeradas en la tabla de créditos (anexo 1). b) Internista en práctica clínica: Galardónará al internista que se destaque por su activa participación en las secciones I, III, IV, V, VIII, IX, X, XI de la tabla de créditos de excelencia en medicina interna (Anexo 1).

Con respecto a la categoría cinco (5) de que trata el numeral anterior, se premia la participación de los miembros del capítulo en el mayor número de actividades nacionales y capitulares programadas por la ACMI. Este premio será destinado por la junta directiva del capítulo al cual se otorgue, para la actualización académica de sus miembros.

4. Requisitos mínimos de participación

Los participantes deben ser miembros de la ACMI, estar activos y estar a paz y salvo por todo concepto con la tesorería de la ACMI, entregar completa la documentación que acredite las actividades contempladas en la tabla de puntos que se publica en la revista Acta Médica, de la Asociación Colombiana de Medicina Interna para el periodo correspondiente, dentro del término establecido y presentar los diplomas correspondientes a los estudios de capacitación terminados.

En el caso de la categoría cinco (5), se considerarán aquellos capítulos cuyos miembros, por lo menos en un 75%, estén a paz y salvo por todo concepto con la tesorería nacional y capítular.

5. Recepción y estudio de la documentación

Toda la documentación de los participantes se recibirá en la secretaría de la ACMI nacional donde se hará una revisión previa para verificar el cumplimiento de los documentos exigidos, antes de ser enviados al comité evaluador. Éste realizará la calificación de acuerdo con la tabla de créditos.

6. Comité evaluador

El comité evaluador estará constituido por seis (6) personas, cinco (5) de las cuales serán designadas por la junta directiva de la ACMI nacional y un miembro de la Academia Nacional de Medicina.

7. Causales de descalificación

El no cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en este reglamento.

El no envío de los soportes o diplomas de las actividades realizadas.

El envío de la documentación requerida fuera del tiempo establecido.

Cualquier tipo de presión sobre el comité calificador.

8. Utilización de la beca y comprobación de estudios

La utilización de la beca se hará en el periodo académico inmediatamente posterior al otorgamiento de la misma, con el fin de que el beneficiario realice oportunamente los trámites y convenios respectivos.

Al finalizar el programa de estudios, el beneficiario debe presentar por conducto del secretario ejecutivo de la ACMI certificación sobre la realización y aprobación de éstos.

9. Tabla de Créditos: (ver anexo 1)

Becas para Programa de Excelencia en Medicina Interna

Periodo 1o. de agosto de 2008 a 30 de junio de 2009 (Límite para envío documentos 10 julio 2009)

ANEXO 1. TABLA DE CRÉDITOS

ACTIVIDAD	PUNTOS
I. Curso de Renovación de Conocimientos (1 Curso x ciclo)	
a. Asistencia al curso + aprobación del examen	100
b. Asistencia al curso sin aprobación del examen	40
II. Conferencias dictadas	
a. Conferencia en Congreso Internacional	150
b. Conferencia en Congreso Colombiano de Medicina Interna, ACP, o de subespecialidad	70
c. Conferencia en cursos regionales o capitulares de posgrado	30
d. Participación en mesas redondas	10
e. Conferencias en otros eventos, cursos, etc (por evento)	25
III. Asistencia a Reuniones o Convocatorias generales Nacionales y Capitulares.	15
IV. Capacitaciones del Miembro (a partir del año 2003)	
a. Doctorados	Hasta 200
b. Maestrías	Hasta 150
c. Especializaciones (diferentes a subespecialidades de Medicina Interna)	Hasta 100
d. Diplomados.	Hasta 50
V. Asistencia a Curso/ Taller Nacionales o Capitulares	20
VI. Trabajos de Investigación en Medicina Interna	
a. Premios obtenidos por investigaciones a nivel Internacional (todos los autores)	200
b. Premios obtenidos por investigaciones a nivel Nacional (todos los autores)	150
c. Trabajos aceptados para concurso Congreso Colombiano de Medicina Interna o curso ACP	100
d. Trabajos aceptados para concurso en Congresos de Subespecialidades	100
e. Trabajos aceptados para presentación oral o en cartel (Congreso Col. Medicina Interna, Curso ACP, Congresos de Subespecialidades)	70
VII. Trabajos publicados	
a. Investigaciones originales publicadas en revistas Internacionales	150
b. Investigaciones originales publicadas en ACTA MÉDICA COLOMBIANA	70
c. Investigaciones originales publicadas en otras revistas nacionales	60
d. Editoriales escritos en ACTA MÉDICA COLOMBIANA	30
e. Editoriales escritos en revistas de Sociedades	25
f. Artículos de revisión o actualizaciones en ACTA MÉDICA COLOMBIANA	40
g. Artículos de revisión o actualizaciones en otras revistas de Sociedades	35
h. Artículos de Presentación de casos, de opinión o Educación en ACTA MÉDICA COLOMBIANA	25
i. Artículos de Presentación de casos, de opinión o Educación en otras revistas de sociedades	25
j. Autoría de un libro	100
k. Editores principales de revistas científicas	50
l. Autoría de Capítulos de libros	35
m. Publicación en página WEB	Hasta 30
VIII. Asistencia a eventos científicos	
a. Congreso Colombiano de Medicina Interna o curso ACP	40
b. Congreso Internacional de Medicina Interna o Subespecialidades	30
c. Congresos Nacionales de Subespecialidades	30
d. Cursos de posgrado ACMI	30
e. Cursos varios, talleres, etc (cada curso)	15
f. Reuniones científicas avaladas por la ACMI	15
IX. Trabajos docentes o administrativos de reconocida trayectoria	
a. Decanaturas de Fac. de Medicina, directores de Depto de Medicina Interna, Jefes de Unidades o Subespecialidades de MI u otras actividades académicas o de otra índole.	60
X. Proyectos e iniciativas coordinadas por la ACMI y desarrollo de actividades especiales de tipo académico, laboral, gremial o institucional. Salvo aquellos que tengan este tipo de actividades como función específica (directores de departamento, jefes de educación médica, presidentes de capítulos).	Hasta 80
XI. Otros En este numeral se incluyen algunas categorías especiales que a juicio del interesado no estén incluidas en esta tabla, pero cuyo puntaje y decisión definitiva estará a cargo del Comité de Educación e Investigación de la ACMI.	
Nota. Todos los casos serán estudiados por el Comité para su ubicación dentro de la Tabla de Créditos. El puntaje mínimo para la excelencia en Medicina Interna es de 180 puntos. El premio para los miembros de número se adjudicará en dos categorías de acuerdo con el reglamento.	
CATEGORÍA 1. INTERNISTA DOCENTE-INVESTIGADOR Para ésta se analizarán las 11 secciones. Se dará una beca para entrenamiento en el exterior: La beca comprende el valor del transporte, estadía y estudio, hasta por la suma asignada en el premio, en el centro que de investigación seleccionado por el ganador, la ACMI/AZ darán la garantía y el pago al centro de entrenamiento, lugar de hospedaje, alimentación y medio de transporte correspondiente. El período de la beca corresponde al período académico inmediatamente posterior al otorgamiento de la misma, con el fin de tener tiempo suficiente para hacer los contactos y convenios respectivos.	
CATEGORÍA 2. INTERNISTA EN PRÁCTICA CLÍNICA Para ésta se analizarán las secciones: I, III, IV, V, VIII, IX X y XI. Se dará una beca para asistir al Congreso del American College of Physicians. O un congreso médico similar en el exterior. Pueden inscribir su producción todos los miembros de la Asociación para el programa Excelencia en Medicina Interna. No podrán participar en el premio Beca AstraZeneca los miembros que hagan parte del Comité Ejecutivo o del Comité Evaluador durante el periodo que se este analizando.	
CATEGORÍA 3. MIEMBRO ASOCIADO Sólo podrá volver a participar en la categoría de miembro de Número Internista Docente-Investigador o de miembro de Número Internista en práctica clínica.	
CATEGORÍA 4. MIEMBRO ADHERENTE Un miembro adherente: sólo podrá volver a participar en la categoría de miembro de Número Internista Docente-Investigador o de miembro de Número Internista en práctica clínica.	
CATEGORÍA 5. CAPÍTULOS El Capítulo de la ACMI que acredite la mayor participación de sus miembros (en términos porcentuales) en las actividades ACMI nacionales y capitulares. Sólo se considerarán los capítulos que tengan al 75% de sus miembros activos	